



**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y
TELEVISIÓN NACIONAL**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
-POA- 2025**

**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2025-2029**



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	4
2. MISIÓN Y VISIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -DGRTN-	4
2.2 VISIÓN	5
3. OBJETIVO GENERAL	5
4. OBJETIVOS OPERATIVOS ANUALES	5
5. OBJETIVOS OPERATIVOS MULTIANUALES	7
4. COMPROMISOS	8
5. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, (RED DE PRODUCCIÓN)	9
5.1. Producto:	9
5.2. Subproducto:	10
6. ACCIONES	12
7.PROGRAMACION Y COSTOS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A ENTREGAR	12
7.1. DETERMINACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y CATEGORÍAS DE CENTROS DE COSTO: (Ver Matriz 1)	13
7.2. Detalle de insumos, subproductos y costos de cada centro de costo 13	
7.3. POSICIONES GEOGRAFICAS DE RADIOS NACIONALES CREADAS. 14	
8. PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO (grupo 0)	15
9.PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (POA 2025 y POM 2025-2029)	15
10. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (POA 2025 y POM 2025-2029)	15
11. INDICADORES DE RESULTADO DE PRODUCTO	16
ANEXOS	18



PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. La base sobre la cual se elabora el anteproyecto de presupuesto de la Institución para el período 2025, en él se encuentra información de la Planificación Presupuestaria Institucional, en el marco de los objetivos operativos en el Plan Estratégico Institucional 2022– 2032.

En el documento se hace referencia a las diferentes actividades que realiza la Dirección General en cumplimiento de su mandato legal, haciendo énfasis en las actividades de producción y transmisión de programas de contenido variado. Se presentan los resultados más relevantes de la Institución. También se hace referencia a las metas y objetivos estratégicos, así como la estructura programática correspondiente.

Se presenta un diagnóstico situacional de la Institución, haciendo una breve reseña histórica hasta llegar al momento actual en el que Radio TGW ha sido nombrada Patrimonio Cultural de la Nación. Se realizan el análisis de tipo estratégico e institucional, en los que se pueden observar los logros alcanzados, las áreas a mejorar y de las necesidades de recursos para el logro de los objetivos operativos.

Se presenta la estructura Técnica y Administrativa con que trabaja actualmente la Dirección General y su correspondiente estructura programática presupuestaria. Finalmente se presentan los indicadores de desempeño que se han fijado como una herramienta para el seguimiento adecuado en el logro de las metas propuestas.



1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

1.1 MISIÓN

Ser el ente rector que direcciona, reglamenta y representa en el ámbito nacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.

1.2 VISIÓN

Ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda.

2. MISIÓN Y VISIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -DGRTN-

2.1 MISIÓN

Somos ejemplo en cumplimiento de la ley y fortalecer la identidad nacional, construyendo ciudadanía. Informando, educando, ofreciendo y entreteniendo a los guatemaltecos dentro y fuera de nuestras fronteras, a través de radioemisoras, en plataforma digital y televisión.



2.2 VISIÓN

Velar por el cumplimiento de la ley de radiodifusión y televisión de Guatemala, influenciando e inspirando a todos los medios de comunicación a promover la identidad nacional, exaltando los valores culturales, con espacios educativos, dando información veraz y objetiva con el fin de fortalecer el nacionalismo.

3. OBJETIVO GENERAL

Contar con una guía de planificación institucional sobre las actividades a desarrollar en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- para el año 2025 según lo establecido en el mandato, que permita lograr ampliar la cobertura radial a nivel nacional, cumpliendo con lo que establecen los lineamientos generales de la Política General de Gobierno –PGG–, Políticas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV– y la normativa en materia de planificación guatemalteca.

4. OBJETIVOS OPERATIVOS ANUALES

Ampliar la cobertura radial de un 51% a un 53% como mínimo a nivel nacional durante el período del año 2025, para mantener informada al pueblo guatemalteco con la programación variada con sentido nacionalista.

- A) Acción a desarrollar: Ampliar la cobertura nacional a un 53%
- B) Población Objetivo: La población de Guatemala.
- C) Ámbito Geográfico: A nivel nacional.
- D) Tiempo de aplicación: Año 2025.
- E) Situación a cambiar: Elevar la cultura, educación e informar de las acciones del gobierno a la población.

Se presenta el siguiente esquema sobre los códigos programáticos para el alcance de los objetivos operativos:



Para la validación de la problemática, objetivos y resultados por área de acción se realiza el “Abordaje de Elementos a incluir en el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2025”, donde se valida lo planteado en el PEI 2022-2032 presentado por el área de comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, -MICIVI- en donde se establece la mayor problemática en la disminución de la Brecha Digital, resultando en el caso de esta Dirección General, el cual aplica a crear mayor cobertura nacional de transmisión radial, ampliando la red de repetidoras para coadyuvar la minimización la brecha digital existente y acrecentar la transmisión de información a la población Guatemalteca lo cual es el objetivo principal de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Actualmente en DGRTN se tiene cubierta la población de los Departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Totonicapán, San Marcos, Escuintla, Sacatepéquez y Flores Petén que suma un 51% siendo en Hombres 3,784,438 y en Mujeres 3,902,159 según el censo poblacional del INE del año 2018.

Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
Ampliar la cobertura radial de un 51% a un 53% a nivel nacional durante el período del año 2025, para mantener informada del accionar del Gobierno al pueblo guatemalteco.	15-00-000

Ver Matrices

5. OBJETIVOS OPERATIVOS MULTIANUALES

Ampliar la cobertura radial de un 51% a un 57% como mínimo a nivel nacional durante el período del año 2025 al 2029, para mantener informada al pueblo guatemalteco con la programación variada con sentido nacionalista.

1. Acción a desarrollar: Ampliar la cobertura nacional a un 57%
2. Población Objetivo: La población de Guatemala.
3. Ámbito Geográfico: A nivel nacional.

4. Tiempo de aplicación: Año 2025 al 2029
5. Situación a cambiar: Elevar la cultura, educación e informar de las acciones del gobierno a la población.

Se presenta el siguiente esquema sobre los códigos programáticos para el alcance de los objetivos operativos:

Para la validación de la problemática, objetivos y resultados por área de acción se realiza el “Abordaje de Elementos a incluir en el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2025”, donde se valida lo planteado en el

PEI 2022-2032 presentado por el área de comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, -MICIVI- en donde se establece la mayor problemática en la disminución de la Brecha Digital, resultando en el caso de esta Dirección General, el cual aplica a crear mayor cobertura nacional de transmisión radial, ampliando la red de repetidoras para minimizar la brecha digital existente y acrecentar la transmisión de información a la población guatemalteca lo cual es el objetivo principal de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.



Objetivo Operativo Multianual	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
Ampliar la cobertura radial de un 51% a un 57% a nivel nacional durante el período del año 2025 al 2029, para mantener informada del accionar del Gobierno al pueblo guatemalteco.	15-00-000

4. COMPROMISOS

Para el ejercicio 2025 se tiene programado una ejecución de la producción siguiente:

- 3.1. Difundir: 13680 programas radiales a la población guatemalteca.
- 3.2. Transmitir: 3362 programas radiales a control remoto difundidos.
- 3.3. Difundir: 208600 spots gubernamentales otorgados a entidades estatales.
- 3.4 Comerciales de personas individuales o jurídicas: 790 autorizaciones.
- 3.5 Registro de locutores: 204 acreditaciones.
- 3.6 Registro de técnicos: 3 acreditaciones.

a) Acciones a desarrollar:

- 1. Realizar la producción de los diferentes programas transmitidos por la Radio Nacional TGW, teniendo cobertura a nivel nacional de noticias desde las diferentes fuentes donde se genera la misma y la divulgación de spots de las diferentes Instituciones Públicas.
- 2. Monitorear y evaluar las transmisiones que salen al aire de las distintas radios que operan en el país.



3. Entrega de la documentación de acreditación de los locutores y técnicos en radiocomunicación. También la autorización de los comerciales que gestionan las agencias de publicidad para transmitir en radio o televisión respectivamente.

b) Población objetivo: Población guatemalteca.

c) Ámbito geográfico: A nivel nacional.

d) Cuantificación: 225,662 servicios de radiodifusión en el año 2025.

Realización de 225,662 servicios de radiodifusión en el año 2025 a nivel nacional para mantener informada a la población.

5. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, (RED DE PRODUCCIÓN).

5.1. Producto:

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para cumplir con sus objetivos cuenta con los siguientes productos:

a. Dirección y Coordinación:

Este producto se refiere a la contratación de personal para ocupar los puestos de Dirección y Coordinación de esta Dirección General y Radios Nacionales, para su buena organización funcional. También para la contratación de bienes y servicios.

b. Personas Individuales y Jurídicas Reguladas en Radiodifusión y Televisión: Este producto se refiere al control de los diferentes registros y acreditaciones de locutores y técnicos en radio y televisión respectivamente. La autorización de comerciales para radio y televisoras del país.

c. Servicios de Radiodifusión:

Este producto se refiere a las diferentes difusiones de programas a control remotos, programas radiales y spot gubernamentales que se realizan en las Radios Nacionales de: TGW, TGTU, TGQ, TGSM, TGFP, y las que están en proceso de apertura en el 2025 como son TGE, TGS Y TGF, TGQUI, TGA, TGH, TGSP.

5.2. Subproducto:

Los subproductos con que cuenta esta Dirección General son los siguientes:

a. Dirección y Coordinación:

Contratación de Bienes y Servicios: este subproducto es para el pago de personal, de bienes y servicios técnicos y profesionales de esta Dirección General y Radios Nacionales.

b. Técnicos con registro en radio y/o televisión:

Este subproducto pertenece al producto de Personas Individuales y Jurídicas Reguladas en Radiodifusión y Televisión se refiere al registro y acreditación de los técnicos en radiocomunicación.

c. Locutores Registrados en radio y/o televisión:

Este subproducto pertenece al producto de Personas Individuales y Jurídicas Reguladas en Radiodifusión y Televisión, y sirve para llevar el registro y acreditación de los locutores profesionales que laboran en las diferentes emisoras radiales del país.

d. Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales:

Este subproducto pertenece al producto de Personas Individuales y Jurídicas Reguladas en Radiodifusión y Televisión, para registrar y autorizar los comerciales que se transmiten en las diferentes emisoras radiales comerciales y en los canales de televisión nacional.

e. Programa radiales a control remoto difundidos:

Este subproducto pertenece al producto de Servicios de Radiodifusión, y se utiliza para realizar transmisiones remotizadas conjuntamente con el departamento de prensa para transmitir desde el lugar de los hechos de una forma directa y tener informada a la población de la noticia al momento.

f. Programa radiales difundidos:

Este subproducto pertenece al producto de Servicios de Radiodifusión, es para divulgar programas radiales y noticias de índole social, multicultural, educativa, político-económica y deportiva.

También la información de las instituciones gubernamentales, para reducir la brecha de desinformación existente en el territorio guatemalteco transmitidos por las Radios Nacionales de TGW, TGTU, TGQ, TGSM y TGFP además de TGE, TGS, TGF, TGQUI, TGA, TGH y TGSP que están en proyecto de apertura en el 2024.

g. Difusión de Spot Gubernamentales otorgados a entidades públicas:

Este subproducto pertenece al producto de Servicios de Radiodifusión para personas jurídicas o Individuales y sirve para transmitir los Spot de las diferentes entidades gubernamentales para promover y dar a conocer los proyectos y trabajos realizados por el Gobierno de turno en beneficio de la población guatemalteca.

h. Programas radiales a control remoto difundidos:

Este subproducto pertenece al producto de Servicios de Radiodifusión, se transmiten las actividades fuera de las instalaciones de radio cubriendo los diferentes eventos de la comunidad.

6. ACCIONES

Se detallan las acciones orientadas a los objetivos propuestos por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional para el año 2025:

Acciones	Red de Categorías Programáticas Programa- Subprograma-Proyecto- Actividad-Obra
Monitorear y evaluar las transmisiones que salen al aire de las distintas radios que operan en el país y entrega de la documentación de acreditación de los locutores y técnicos en radiocomunicación y comerciales.	15-00-000-002-000
Realizar la producción de los diferentes programas transmitidos por las Radios Nacionales teniendo cobertura a nivel nacional de noticias desde las diferentes fuentes donde se genera y la divulgación de spots de las diferentes Instituciones públicas	15-00-000-003-000

7.PROGRAMACION Y COSTOS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A ENTREGAR

Se presenta la matriz número 4 en donde se detalla la estructura, meta física y meta financiera mensual y total de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. (Ver anexo matriz 4)

7.1. DETERMINACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y CATEGORÍAS DE CENTROS DE COSTO: (Ver Matriz 1)

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, cuenta con 6 centros de costo activos y 6 en proceso de activación de los cuales se detallan a continuación:

<u>CENTRO DE COSTO</u>	<u>NÚMERO</u>
• Oficinas Centrales	2966
• Radio Nacional de Guatemala TGW	2363
• Radio Nacional de Totonicapán TGTU	2098
• Radio Nacional de Quetzaltenango TGQ	2620
• Radio Nacional de San Marcos TGSM	2621
• Radio Nacional de Flores, Peten TGFP	2658
• Radio Nacional de Fraijanes TGF	19990
• Radio Nacional de Sacatepéquez TGS	19989
• Radio Nacional de Escuintla TGE	19991
• Radio Nacional de Huehuetenango	21528
• Radio Nacional de San Vicente Pacaya	21333
• Radio Nacional de Quiche	En formación
• Radio Nacional de Alta Verapaz	En formación
• Radio Nacional de Jutiapa	En formación

7.2. Detalle de insumos, subproductos y costos de cada centro de costo

Aquí se detalla todos los insumos que se proyecta necesitar para uso y operación de la institución en el año 2025 (**Anexo matrices 2**)



7.3. POSICIONES GEOGRAFICAS DE RADIOS NACIONALES CREADAS

- 0101 Radio Nacional TGW (Guatemala)
- 0801 Radio Nacional TGTU (Totonicapán)
- 0901 Radio Nacional TGQ (Quetzaltenango)
- 1201 Radio Nacional TGSM (San Marcos)
- 1302 Repetidora Chiantla Cerro El Mirador (Huehuetenango)
- 1701 Radio Nacional TGFP (Petén)
- 0512 Radio Nacional San Vicente Pacaya (Escuintla)
- 0113 Radio Nacional Fraijanes
- 0308 Radio Nacional Sacatepéquez

7.3.1. POSICIONES GEOGRAFICAS DE REPETIDORAS EN PROYECTO DE CREACIÓN

- 1401 Repetidora Cerro Pocohil Santa Cruz (Quiché)
- 1601 Repetidora Cerro Xucaneb Cobán (Alta Verapaz)
- 2201 Repetidora Jutiapa (Jutiapa)

8. PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO (grupo 0)

Se detalla del recurso humano programado para el adecuado funcionamiento de la unidad ejecutora Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
PROGRAMACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

	Código	PROGRAMA	CENTROS DE COSTO Q.	RECURSO HUMANO Q.	INVERSIÓN Q.	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 Q.	SENTENCIAS JUDICIALES	DEUDA REGISTRADA	TOTAL RECURSOS SOLICITADOS Q.	PRESUPUESTO ASIGNADO 2024 Q.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL	207	15	8,734,203.00	Q11,265,797.00	Q0.00	Q20,000,000.00	Q0.00	Q0.00	Q20,000,000.00	Q15,545,990.00
TOTAL CIV			Q8,734,203.00	Q11,265,797.00	Q0.00	Q20,000,000.00	Q0.00	Q0.00	Q20,000,000.00	Q15,545,990.00

(Ver anexo matriz 3 y 3 A)

9. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (POA 2025 y POM 2025-2029)

Se presenta la programación mensual de productos y subproductos tanto en su meta física y meta financiera correspondiente a lo financiado con presupuesto de funcionamiento. (Ver anexo matrices 4 Y 5)

10. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (POA 2025 y POM 2025-2029)

Sin proyecto de inversión

11. INDICADORES DE RESULTADO DE PRODUCTO

Nombre del Indicador: Técnicos con registro de radio y televisión

Fórmula para el Cálculo: Técnicos registrados al mes *12, para el resultado anual de los técnicos registrados se multiplica el registro mensual por los 12 meses del año.

Nombre del Indicador: Locutores Registrados en radio y televisión

Fórmula para el Cálculo: Locutores registrados al mes*12

Para el resultado anual de los locutores registrados se multiplica el registro mensual por los 12 meses del año.

Nombre del Indicador: Comerciales Registrados de personas jurídicas o Individuales

Fórmula para el Cálculo: Comerciales Registrados al mes*12

Para el resultado anual de los comerciales registrados se multiplica el registro mensual por los 12 meses del año.

Nombre del Indicador: Programas radiales a Controles Remotos difundidos

Fórmula para el Cálculo: Difusión de controles remotos diarios*365

Para el resultado anual de la difusión de controles remotos se suma la cantidad de controles remotos de los centros de costo diarios luego se multiplica por 365 días del año.

Nombre del Indicador: Programas Radiales Difundidos

Fórmula para el Cálculo: Difusión de programas radiales diarios*365



Para el resultado anual de la difusión de programas radiales se suma la cantidad de programas radiales de los centros de costo diarios, luego se multiplica por 365 días del año.

Nombre del Indicador: Spot Gubernamentales otorgados a entidades publicas

Fórmula para el Cálculo: Difusión de spot gubernamentales diarios*365

Para el resultado anual de la difusión de spot gubernamentales se suma la cantidad de spot gubernamentales de los centros de costo diarios, luego se multiplica por 365 días del año.

Se presentan las fichas de indicadores de esta Dirección General:

(Ver matrices 8 y 9)



ANEXOS